

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud de autorización de reproducción de monumentos
INAH-01-004 (A y B)

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción		
23	09	2019	14	04	2025
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Folio número		Centro INAH	Ventanilla número		
3607-25		Ventanilla en la Ciudad de México	9		

Modalidad del permiso

a) Imagen proveniente de los acervos del INAH ☒ Autorización inicial ☐ Variación del uso comercial de reproducciones previamente autorizadas	b) Reproducción de monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH ☐ Copia fiel ☐ Versión libre
--	--

Datos generales del solicitante

CURP/RFC: LOXJ770513MNECX503		Nombre o razón social del solicitante: Jessica Courtney Locke
Lada (Opcional): 0	Teléfono fijo: 0	
Extensión (Opcional)	Teléfono móvil:	Correo electrónico: jes_locke@hotmail.com

Domicilio

Código postal: 4100	Calle: Xicoténcatl (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:	Número interior:	Colonia: Del Carmen (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado: Ciudad de México	Municipio o Alcaldía: Coyoacán	

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)."

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Monumentos a reproducir

Nombre de los monumentos a reproducir; seleccionar si se encuentran bajo custodia del INAH

Sí	No			Sí	No
x		1.- Águila bicéfala, detalle de una pilastra del camarín de la Virgen de Loreto, Tepotzotlán. Museo Nacional del Virrey San Pedro Nolasco, detalle del retablo de San Ignacio de Loyola en el Templo de San Francisco Javier Tepotzotlán. Museo del Claustro del exconvento de la Merced, ca. 1922.	10.-		
x		2.-	11.-		
x		3.-	12.-		
		4.-	13.-		
		5.-	14.-		
		6.-	15.-		
		7.-	16.-		
		8.-	17.-		
		9.-	En caso de ser más de 17 monumentos, anexas listado en una hoja por separado.		

Sólo en caso de la modalidad A

Señale los fines para los que se utilizará el material procesado e indique el número o tiraje

Fines:

Reproducción de tres imágenes en una publicación académica (libro) sobre poesía novohispana del siglo XVIII.



Impresos de 1 a 1000 ejemplares



Impresos de 1001 ejemplares en adelante

* Impreso o publicado en soporte filmado, video grabado o digital

Sólo en caso de la modalidad B

Referencias anteriores

Registro de reproductor número:

Número de monumentos autorizados



Arqueológicos



Históricos

Material(es) de elaboración de las reproducciones:

Escala(s) o medida(s) en que serán elaboradas las reproducciones:

GOBIERNO DE
MÉXICOCULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Señala los fines para los que se utilizará el material procesado:

Datos bibliográficos
(si la referencia es de un libro o revista)

- La "referencia bibliográfica o fuente de consulta" quiere decir de donde se va a obtener o sacar el modelo, el cual podrá ser un libro, revista, fotografía, tarjeta postal, etc. Si la referencia es de un libro o revista. Si la referencia es de un libro o revista, además de los datos bibliográficos se deben anexar fotocopia de la página en que aparece el monumento a reproducir; en los casos de fotografía, tarjeta postal, etc., igualmente se deberá anexar original o fotocopia a color de la misma.
- Si el monumento a reproducir no se encuentra bajo la custodia y administración del INAH, se deberá anexar escrito de autorización del propietario poseedor o concesionario.

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurren los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 311 del Código Penal para la Cd. de México en materia común y Artículo 247 del Código Penal Federal para toda la república en materia Federal.

Jessica Courtney Locke

Nombre y firma del solicitante o representante legal

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://inah.gob.mx/transparencia/8139>.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.